



CUT: 106391-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0911-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 07 de junio de 2025

VISTO:

CUT	106391-2025	Fecha	22 de mayo de 2025
Romero Hernández Carlos, DNI 19213837			
Representado por:		Documento	
Nancy Elizabeth Palacios Linares		DNI 19197763	
Informe Formalización		Fecha	
0051-2025 - ANA-AAAJZ-ALAJ/JEVT		29 de mayo de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Algodón materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: SAN SEBASTIAN (PJET1201-B16) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0051-2025 ANA-AAAJZ-ALAJ/JEVT, de la Administración Local de Agua Jequetepeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 4998.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Romero Hernández Carlos con DNI 19213837, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Romero Hernández Carlos, DNI 19213837		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JEQUETEPEQUE-CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO LIMONCARRO		
Predio		
Algodón		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
10589	0.42000	0.42000
Bloque riego		
SAN SEBASTIAN (Cód: PJET1201-B16)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Pacasmayo
		Dist.	Guadalupe
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:661632.07500, N:9191489.63200	

Origen de fuente natural: Superficial		Río JEQUETEPEQUE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:681283.00 N:9190414.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		4998.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
817.0	689.0	595.0	301.0	43.0	93.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
150.0	158.0	109.0	287.0	695.0	1061.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Romero Hernández Carlos con DNI 19213837, Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico Limoncarro, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Jequetepeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA